

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE CULTIVARES DE CICLO LARGO
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Descripción	Registrar previamente a las variedades que ingresan al País, a fin de iniciar un proceso de producción, importación, y/o comercialización, para lo que se debe contar previamente una revisión técnica del expediente y sobre todo la adaptación del mismo en territorio Nacional y finaliza con la aprobación del registro.

¿A quién está dirigido?

PERSONA NATURAL ECUATORIANA.- Cualquier persona Ecuatoriana, que actúa en su propio nombre y en ejercicio de sus derechos de ciudadanía; es decir cualquier persona que se dedique a la producción agropecuaria.

PERSONA JURÍDICA .- todas aquellas organizaciones de producción agropecuaria constituidas legalmente; y se clasifican en:

- Organizaciones de primer grado: asociaciones, clubes, comités, colegios profesionales y centros.
- Organizaciones de segundo grado: federaciones, cámaras o uniones.
- Organizaciones de tercer grado: confederaciones, uniones nacionales u organizaciones similares

PERSONA JURÍDICA PÚBLICA.- todas aquellas organizaciones estatales enfocadas en actividades de indole agropecuaria constituidas legalmente tales como

- .Unidad Nacional de Almacenamiento.
- Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

-

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- * Solicitud dirigida al Subsecretario de Producción Agrícola
- * RUC actualizado a la fecha de presentación de la solicitud;
- * Certificado de obtención vegetal, o documento equivalente del país de origen.
- * Genealogía del cultivar, detallando el Código experimental del cultivar y nombre comercial;
- * Características agronómicas.
- * País y lugar de obtención del cultivar;
- * Descriptores varietales;
- * Resultados de los Ensayos de Adaptación.
- * Finalidad de uso;
- * Pago de tasa correspondiente por concepto de registro.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar los requisitos en ventanilla única VUE de las Direcciones Distritales Agropecuarias o de Planta Central.
2. Revisar y validar los requisitos ingresados por la Dirección de Gestión de Recursos Agrícolas
3. Remitir por parte de la Dirección de Gestión de Recursos Agrícolas el documento de respuesta, mediante el cual se aprueba o no el Registro.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El registro tiene un costo de 100 dólares, que deben ser cancelados en el Banco BanEcuador y adjuntar el pago dentro de los requisitos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Horario de Atención es: desde 08:00 a 17:00

Los puntos de atención son:

Dirección Distrital Azuay	Calle Antonio Vega Muñoz 2-401 y Tomás Ordoñez	(+593) 7 2831-753
Dirección Distrital Bolívar	Av. Circunvalación s/n y Calle Ambato Frente al Terminal Terrestre	(+593) 3 2980-542/3 2981818 Ext.101
Dirección Distrital Cañar	Av. Andrés F Córdova y Humberto Rodríguez s/n, Edificio Jerez Shopping Center 2 Piso Azogues	(+593) 7 2240-035

Dirección Distrital Carchi	Antigua vía al aeropuerto, la granja el Rosal, parroquia Gonzales Suárez	(+593) 6 2986 609/(06) 2980-640/(06) 986 609 Ext 110
Dirección Distrital Cotopaxi	Ltga Av. Marques de Maenza y Sánchez de Orellana	(+593)3 2814 279/(03) 2812 808
Dirección Distrital Chimborazo	Av. 9 de Octubre s/n y Elicer Hidalgo R.	(+593) 3-2610-043/3-2610-035 Ext.114
Dirección Distrital El Oro	Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina	(+593) 7 2935476 Ext. 1645
Dirección Distrital Esmeraldas	Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 919 entre Mejía y Manuela Cañizares	(+593) 6 2723 203/6 2723 202
Dirección Distrital Guayas	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 diagonal Universidad Católica	(04) 2205-599 Ext. 112
Dirección Distrital Galápagos	Av. Baltra-Puerto Ayora	(+593) 52526512
Dirección Distrital Imbabura	Calle Guallupe y Olimpia Gudiño, Sector El Ejido, parroquia San Francisco	(+593) 6 2601-332/6 2631-679 Ext. 101
Dirección Distrital Loja	Av. Lauro Guerrero y Tente. Maximiliano Rodríguez No. 13-17	(+593) 72571-773/72572-2947 Ext. 112
Dirección Distrital Los Ríos	Av. 10 de Agosto No 316 entre Pedro Carbo y Juan Montalvo	(+593) 42731-555/42730-910
Dirección Distrital Manabí	Calle Ramos Iduarte entre 1era y 2da Transversal Portoviejo	(+593) 52635-559/62653-786
Dirección Distrital Morona Santiago	Av. Juan de la Cruz y Guamote Macas	(+593) 72700 140/62830 087
Dirección Distrital Napo	Av. Simón Bolívar y Amazonas	(+593) 62887720

	Dirección Distrital Orellana	Parroquia , Puerto Francisco de Orellana, Amazonas y Guayaquil, Barrio Central- Amazonas	(+593) 62880510
	Dirección Distrital Pastaza	Av. Manabí y Bolívar, esquina.	(+593)6 2 885 215/ 6 2 885 508
	Dirección Distrital Pichincha	Parroquia Tumbaco, Antonio José de Sucre N2-109 y Zoila Esther Carrera	(+593) 2 3960100 Ext.1219
	Dirección Distrital Santa Elena	Calle 18 de Agosto y Manabí	(+593) 4 2942- 118/4 2942444 Ext. 101
	Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsachilas	Av. Tsáchilas y Calle Río Zamora	(+593) 2 2750- 378/22756-460 xt. 1370
	Dirección Distrital Sucumbíos	Av. 10 de Diciembre 1411 y 18 de Noviembre, Parroquia Nueva Loja	(+593) 6 2 831 792/6 2 830 087
	Dirección Distrital Tungurahua	Av. 12 de Noviembre y Mariano Eguez, Centro Comercial Ambato, piso 2	(+593) 3 2823-900
	Dirección Distrital Zamora Chinchipe	Av. Loja Barrio 2 de Noviembre, Frente al Cementerio, Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable.. Art. Art. 33.	(+593) 7 2 605 141/7 2 605 408/7 2 607 330
Base Legal	Matriz MAG	Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro Edificio MAGAP	(+593) 2 3 960 100
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Adriana Ferruzola Correo Electrónico: aferruzola@mag.gob.ec Teléfono: 023960100-5726		

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	0
2026	03	0	2
2026	02	0	3
2026	01	0	7
2025	12	0	0